

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41314 BARCELONA

Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 2748/2018 Sección: B.

NIG: 0801947120188017812.

Fecha del auto de declaración: 06/05/2019.

Clase de concurso: Voluntario de persona física.

Entidad concursada: GONZALO GARCÍA LÓPEZ, con DNI-35027374F, con domicilio en la calle Casafranca, n.º 31, de Barcelona (08017).

Administradores concursales: LUIS ARQUED ALSINA, con DNI-38501179F y domicilio en la calle Provenza, n.º 280, 3.º-2.ª, de Barcelona (08008), en calidad de legal representante de LEXAUDIT CONCURSAL, S.L.P., CIF-B65697740. Que para el ejercicio de su cargo, señala como domicilio: de la calle Provenza, n.º 280, 3.º-2.ª, de Barcelona (08008). Y, para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal: la indicada; y la dirección de correo electrónico: ggl@lexaudit.com, teléfono de contacto n.º 934588502.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190054321-1